



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00223

Mendoza, 26 de febrero de 2025

VISTO:

El requerimiento N° 66205 “reconocimiento factura viandas para el personal de la H. Legislatura, custodia de vicegubernación y guarda policial.”; y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de requerimiento N° 66205 de fecha 12/02/2025, cuyo detalle reza “Reconocimiento pago FACTURA s/documentación Adjunta”. Dicho requerimiento fue generado por el Sr. Secretario Administrativo de la H. Cámara de Senadores; Que obra nota de la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales solicitando el reconocimiento y pago de la factura B N° 00012-00003243, de fecha 31/01/2025, el motivo de la finalización de la orden de compra anterior y aún no se emitía la nueva orden de compra correspondiente a la licitación;

Que glosa factura B N° 00012-00003243, de fecha 31/01/2025, por la suma de pesos doscientos veintiocho mil seiscientos setenta (\$ 228.670,-), emitida por Clisa Interior S.A., con CUIT N° 30-70736397-1, correspondiente a veintiséis (26) raciones de comidas. La misma se encuentra conformada por el Director de TIC, Infraestructura y Servicios Generales de la Honorable Cámara de Senadores;

Que glosa volante de imputación preventiva N° 58625, de fecha 24/02/2025, por la suma de pesos doscientos veintiocho mil seiscientos setenta (\$ 228.670,-), suscripto por el Director de Contaduría del H. Senado;

Que obra dictamen legal emitido por la Secretaría Legal y Técnica;

Que el reconocimiento de referencia se efectúa en virtud de lo establecido por la Ley 8706 Ley de Administración Financiera;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al presidente del Senado a tomar todas las medidas necesarias, en cuanto a



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00223

Mendoza, 26 de febrero de 2025

proveer lo más conveniente al orden y mecanismo de las Secretarías, confiriéndole potestad de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: RECONOCER al proveedor Clisa Interior S.A., con CUIT N° 30-70736397-1, la provisión de veintiséis (26) raciones de comidas, por un valor de pesos doscientos veintiocho mil seiscientos setenta (\$ 228.670,-).

ARTÍCULO 2: AUTORIZAR la cancelación de la factura B N° 00012-00003243, de fecha 31/01/2025, por la suma de pesos doscientos veintiocho mil seiscientos setenta (\$ 228.670,-), emitida por Clisa Interior S.A., con CUIT N° 30-70736397-1, correspondiente a veintiséis (26) raciones de comidas preparadas.

ARTÍCULO 3: CONFECCIONAR por Dirección de Contaduría General orden de pago y cheque respectivo.

ARTÍCULO 4: IMPUTAR por Dirección de Contaduría General a la Partida Presupuestaria correspondiente el monto autorizado en el ARTÍCULO 2.

ARTÍCULO 5: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.